

(R. C. del S. 1034)

RESOLUCION CONJUNTA

Para requerir al Secretario de Hacienda a que, en coordinación con el Secretario de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicio de cobro de pagos de marbetes, establezca un procedimiento que permita a los ciudadanos, durante el período en que se utilicen los marbetes conmemorativos a los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, donar voluntariamente la cantidad de un dólar (\$1.00) al momento de renovar su marbete, cuya donación será a beneficio del Comité Organizador de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe son un evento multideportivo que se realizan cada 4 años y agrupa alrededor de 7,000 atletas de 32 países. El propósito de los Juegos Centroamericanos y del Caribe es el poder celebrar y darle vida a un evento más pequeño que una Olimpiada, que pudiera reunir a los atletas de alto rendimiento del área en cada especialidad deportiva. Luego de 82 años de haberse instituido estas justas deportivas y haber tenido el privilegio en el año 1993 de haber sido sede de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe, Puerto Rico nuevamente tiene el honor de ser el anfitrión y sede de los próximos XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010. En esta gran fiesta deportiva centroamericana y caribeña, Puerto Rico logrará exaltar su imagen, así como la de su gente, todo ello con un alto sentido de responsabilidad y un profundo compromiso.

A través de la celebración de este gran evento deportivo, Puerto Rico podrá promover y enaltecer su gran patrimonio cultural ante los 32 países que lo visitarán. De igual manera, podrá exhibir su capacidad directiva, gran liderazgo, espíritu voluntariado y hospitalidad. Pero más importante aún, nuestra Isla será la protagonista en reunir a todos los puertorriqueños con personas de la región centroamericana y del Caribe para seguir fortaleciendo los vínculos de unión y amistad entre los pueblos de Centroamérica y del Caribe.

En Puerto Rico, el deporte compone una base fundamental de la sociedad. Mediante éste muchos atletas puertorriqueños han podido cumplir su sueño y pasión de poder asistir a justas de corte olímpico, ganar medallas, triunfar en nombre la Isla del Encanto y entrar a la historia.

Por todo lo antes expuesto y con el propósito de hacer partícipes a todos aquéllos con vehículos registrados, el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, determinó adoptar un marbete conmemorativo a los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, el cual estará vigente a partir del 1 de enero de 2009.

Ante la importancia de este evento multideportivo con magnitudes insospechadas, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende necesario y adecuado utilizar el marbete conmemorativo a los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 para sumar esfuerzos entre todos los puertorriqueños en la búsqueda de recursos que ayuden a sufragar la

organización y realización de los próximos XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe. Mayagüez, sede de este gran evento, no será el único que tendrá el privilegio de participar del mismo ya que los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Hormigueros, Isabela, Moca, Ponce, Quebradillas, Rincón, San Germán, San Sebastián, Bayamón y Salinas formarán parte del mismo. Este tipo de evento promueve el desarrollo económico a través de la actividad deportiva, el turismo y el desarrollo de la infraestructura.

Mayagüez 2010 beneficiará directamente a Mayagüez, pero será igualmente beneficioso para toda la región oeste debido al impacto económico que conllevan las obras que se realizarán, que promueven a gran escala el movimiento urbano, turístico, social y deportivo que se dejará sentir en los 17 municipios de la misma zona.

A tal fin, requerimos por la presente al Secretario de Hacienda a que, en coordinación con el Secretario de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicio de cobro de pagos de marbetes, establezca un procedimiento que permita a los ciudadanos, durante el período en que se utilicen los marbetes conmemorativos a los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, donar voluntariamente la cantidad de un dólar (\$1.00) al momento de renovar su marbete, cuya donación será distribuida a beneficio del Comité Organizador de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, y para otros fines relacionados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Requerir al Secretario de Hacienda a que, en coordinación con el Secretario de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicio de cobro de pagos de marbetes, establezca un procedimiento que permita a los ciudadanos, durante el período en que se utilicen los marbetes conmemorativos a los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, donar voluntariamente la cantidad de un dólar (\$1.00) cuya donación será distribuida a beneficio del Comité Organizador de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.

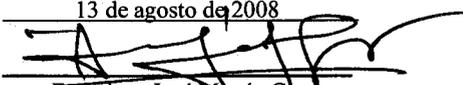
Sección 2.- El Secretario de Hacienda adoptará, en coordinación con el Secretario de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicio de cobro de pagos de marbetes, las normas, reglas y reglamentos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 13 de agosto de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios